Granada de Cav.

Lo. Conde el S. D. Antonio Fadrique Silva del Sr. Don Pedro

Conde el S. D. Joseph Rodrigo Gonzalez del Barrio

Conde el S. D. Juan de Torres Vezidos

Se leyeron otras cuentas que con la Carta dada por Joseph

Bonet Mag.no de Cuenta en Madrid nombrado para la

Administracion del Dho Adelantado del M. Conquistador del

Barrillo y Rosa destinado por S. M. para los Reparos de Los

fortificaciones del castillo de esta Plaza cuias Rs. cadenas

executenen Respecto de la necesidad y sacandose buelto

a Poner las Piedras que compusieron su cargo y estando

data con la Notificacion de esta traiendo en cuenta

tomada la Razon por los comisarios de Guerra de esta Plaza

y Reloj que mira al Serralamiento de Diezmos de cacados

del Pelon que en cada uno se Abona dho Joseph Bonet

por su ocupacion y trabajo suponiendo haberse ejecutado

por lo gastado con sus antecesores de este mismo Senalam.to

y contando por el testimonio Antecedente dado por nos

los Escrivanos Nos. mayores de este ayuntam.to y que dho Lazaro

dio se le considerase el trabajo de cinco anos y

por exacitud contra sacarsele Diez mil y quinientos

del Pelon que corresponden a Diezmos de cacados del Pelon por

año = y entendido todo lo referido por esta ciudad Acuerda

que las quentas dadas del Abrogacion de dho adelantado

y lados de ellas estan ajustadas y cumplidas y de

luego las Aprueba en lo que la Junta de los Diezmos de

dos del Pelon que se señala dho Joseph Bonet por su trabajo o

Personal, que esta parte de la suma de los Veinte

la Real camara declara ser siempre que por los reinos

de Castilla se haiden alguna moderacion en la

obligacion del dho Joseph Bonet la Verificacion del Patron

que se le memora y en esta calidad se le Abria cuia

Verificacion tomada por esta ciudad se le Sacara Saver por

las presentes Nos. de ayuntam.to y Sumam.te como se ofrecio.

Se le sacara cargo de las Partidas que se le Resultan para

que se le cumpla con las diligencias Jurisdicas que son de obli

gacion en caso de no darse cobrados derecho de los mejores

derechos como se executo. que habraden de

Madrid